CONTIGO POR TU FAMILIA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

TRENZANDO CON EL CORAZÓN

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, existen 202, 749 habitantes en el municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, de los cuales 106,490 son mujeres y 96,259 son hombres; así mismo existen 63,885 hogares.

En el Municipio, de acuerdo con la medición de pobreza de CONEVAL, el 20.9% de la población se encuentra en condición de pobreza, es decir, 34 mil 851 personas y el 6.9% de los habitantes se encuentran vulnerables por ingreso, esto indica que a las 11 mil 598 personas no les alcanza su ingreso para adquirir la canasta básica.

De acuerdo con el INEGI, en el 2019 se registraron 747 784 defunciones de las cuales el 12% pertenecían a tumores malignos (88 683). El cáncer es la transformación de células normales en tumores, la enfermedad se puede desarrollar a cualquier edad ocasionando signos y síntomas como perdida del cabello.

La lucha para la mejora de la salud en las 120 localidades que conforman el municipio de Mineral de la Reforma se han convertido en prioridades de las políticas de desarrollo, sin embargo, pese a que el Municipio ha experimentado significativos logros en diferentes metas, se tendrán que redoblar esfuerzos para mejorar la salud de la población.

Por ello, la presente Administración Municipal en el cumplimiento de objetivos estratégicos del Eje. 2. Mineral de la Reforma por ti y tu familia crea el Objetivo estratégico 2.1. Gestión de la salud pública, con la finalidad de disminuir el porcentaje de enfermedades y una de ellas es a través del Programa *Pelucas oncológica.*

En virtud de la cantidad de población con diagnóstico de cáncer, el implementar un programa para el cuidado de la salud es fundamental para fortalecer la autoestima salud de los mineral reformenses.

.

Objetivo general:

Contribuir en la salud de la población mineral reformense que se encuentran en estado de vulnerabilidad económica y diagnóstico de cáncer, mejorando su autoestima mediante la entrega de una peluca oncológica.

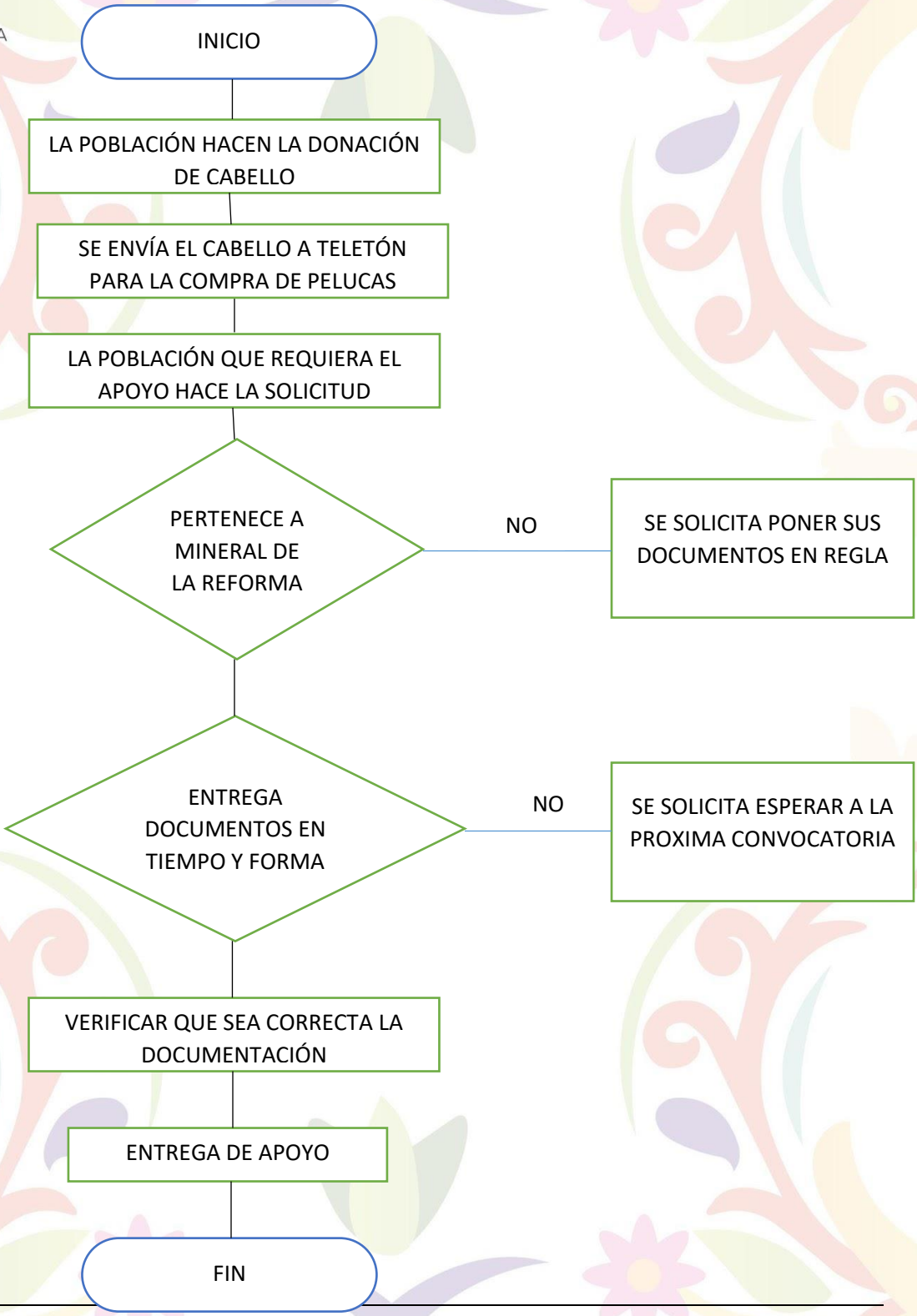
Objetivos específicos:

a) Fomentar la autoestima y condiciones de salud de la población mineral reformense con diagnóstico de cáncer o alguna enfermedad que ocasione la perdida del cabello.

b) Concientizar a los ciudadanos del Municipio sobre la importancia de contribuir a la donación de cabello para la realización de pelucas oncológicas.

CONTIGO POR TU FAMILIA

DIAGRAMA DE FLUJO



TRENZANDO CON EL CORAZÓN

OBJETIVO:	RESPONSABLE
Contribuir en la salud de la población mineral reformense que se encuentran en estado de vulnerabilidad económica y diagnóstico de cáncer, mejorando su autoestima mediante la entrega de una peluca oncológica.	Dirección de Políticas Públicas
GESTION	**REQUISITOS**
Secretaria de Desarrollo Humano y Social.	MAYORES DE EDAD: a. Copia de identificación oficial INE del beneficiario vigente. b. Copia de la CURP del beneficiario actualizada. c. Acta de nacimiento del beneficiario. d. Comprobante de domicilio del beneficiario. e. Dictamen médico o receta donde indique el diagnóstico del beneficiario. MENORES DE EDAD: a. Copia de identificación de padre, madre o tutor. b. Copia de la CURP del beneficiario actualizada. c. Acta de nacimiento del beneficiario. d. Comprobante de domicilio del beneficiario. e. Dictamen médico o receta donde indique el diagnóstico del beneficiario.

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

Cualquier persona puede realizar la donación de cabello durante el año con las siguientes características: limpio, trenzado, sin tratamientos y que tenga un largo no menor de 25 centímetros.

II. El cabello será enviado a teletón para la compra de pelucas.

II. El programa será dirigido a población infantil, mujeres y hombres mayores de 18 años con diagnóstico de cáncer o alguna enfermedad que ocasione el perdido cabello, perteneciente al municipio de Mineral de la Reforma.

III. Serán beneficiarios las personas que cumplan con los requisitos previstos en tiempo y forma.

IV. Los solicitantes deberán entregar los siguientes requisitos con documentos legibles y veraces:

f. Copia de identificación oficial INE del beneficiario vigente.
g. Copia de la CURP del beneficiario actualizada.
h. Acta de nacimiento del beneficiario.
i. Comprobante de domicilio del beneficiario.
j. Dictamen médico o receta donde indique el diagnóstico del beneficiario.

Menores de edad:

f. Copia de identificación de padre, madre o tutor.
g. Copia de la CURP del beneficiario actualizada.
h. Acta de nacimiento del beneficiario.
i. Comprobante de domicilio del beneficiario.
j. Dictamen médico o receta donde indique el diagnóstico del beneficiario.

VI. Una vez entregada la documentación se dará respuesta en un lapso de dos semanas para realizar la entrega de la peluca oncológica en tiempo y forma a los beneficiarios.